

**Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo**

**PLAN DE MEJORA**

|  |
| --- |
| **Curso:**  **Centro:**  **Localidad:** |

|  |  |
| --- | --- |
| **ÍNDICE** | **Página** |
|  |  |
| 1. **INTRODUCCIÓN** | **2** |
| 1. **DIAGNÓSTICO** | **3** |
| 1. **PROPUESTAS DE MEJORA** |  |
| 1. **PLANIFICACIÓN** |  |
| 1. **EVALUACIÓN** |  |

# **INTRODUCCIÓN**

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el proyecto educativo de los centros incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente. En este, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos detectados a través de un proceso de autoevaluación previo.

El resultado de la autoevaluación debe localizarse en la memoria anual del curso anterior en la que deben venir reflejados todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos. Tal valoración debe efectuarse tanto en función de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa.

El plan, estructurado en una serie de propuestas de mejora, debe cumplir las siguientes características:

* Partir de la autoevaluación del centro.
* Contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
* Tener como finalidad última mejorar el aprendizaje del alumnado.
* Establecer un número reducido de propuestas de mejora.
* Priorizar las propuestas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
* Establecer una planificación para las propuestas de mejora (responsables, tiempos, recursos…).
* Definir indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.

Respecto a las propuestas de mejora del plan, estas deben ser:

* Contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
* Abordables y realistas.
* Claras y precisas.
* Útiles, dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.

# **DIAGNÓSTICO**

En el área de calidad, el ciclo PDCA para la mejora continua ha demostrado ser una herramienta eficaz. PDCA es el acrónimo de cada uno de los pasos que comprende, por sus iniciales en inglés: P (Plan-Planificar), D (Do-Hacer), C (Check-Comprobar), A (Act-Actuar).

Puesto que se va a implementar el Plan de Mejora en un centro que ya se encuentra en funcionamiento, la primera etapa a cubrir sería la de comprobación (C). Se seguiría, en realidad, un ciclo CAPD. Lo primero, por tanto, sería acometer una autoevaluación. Para ello, será necesario establecer una serie de indicadores de logro de los objetivos fijados que permitan obtener un diagnóstico del funcionamiento del centro con el objetivo de establecer áreas de mejora prioritarias, y dentro de estas, propuestas concretas.

Se proponen como posibles indicadores de logro a implementar, junto con los que pueda establecer o definir el propio el centro, los siguientes:

1. Número de quejas recibidas divididas entre el número de alumnos/as matriculados/as en el centro (habilitar formulario específico).
2. Número de sugerencias recibidas y aceptadas divididas entre el número de alumnos/as matriculados/as en el centro (habilitar formulario específico).
3. Grado de satisfacción de las familias y del alumnado, en su caso, con los canales de información determinados.
4. Grado de satisfacción de las familias y del alumnado, en su caso, con las oportunidades de participación en los procesos de toma de decisiones.
5. Percepción de las familias y del alumnado, en su caso, sobre la información recibida: cantidad, calidad, veracidad, transparencia, legibilidad, adecuación para el grupo al que va dirigida, etc.
6. Porcentaje de alumnos/as que aprueba todas las materias del curso.
7. Porcentaje de alumnos/as que promociona de curso.
8. Porcentaje de alumnos/as que titula (tomando como referente el número de alumnos/as que ingresó en el centro al inicio de la promoción correspondiente).
9. Porcentaje de alumnos/as que alcanza una calificación media en el curso superior a 8,5.
10. Número de medidas educativas por la comisión de faltas leves (D. 16/2016) dividido entre el número de alumnos/as matriculados/as en el centro.
11. Número de medidas educativas por la comisión de faltas graves (D. 16/2016) dividido entre el número de alumnos/as matriculados/as en el centro.
12. Número de medidas educativas por la comisión de faltas muy graves (D. 16/2016) dividido entre el número de alumnos/as matriculados/as en el centro.
13. Plazo promedio en responder a las solicitudes administrativas de los usuarios (establecer registro de control en oficina).
14. Resultados en las pruebas de diagnóstico.
15. Resultados en las evaluaciones externas.
16. Número de solicitudes de plaza en el centro dividido entre número de plazas ofertadas.

# **PROPUESTAS DE MEJORA**

Con carácter general, el plan de mejora del centro se enfoca a:

* Mejorar los resultados educativos del alumnado.
* Mejorar los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
* Detectar áreas de mejora.
* Realizar, seleccionar y priorizar propuestas de mejora.
* Planificar las acciones de mejora.
* Optimizar la coordinación pedagógica en el centro.
* Promover el trabajo en equipo de los docentes.
* Mejorar el funcionamiento general del centro.

Con las premisas comentadas, sumadas al análisis efectuado de la memoria del curso anterior, se plantean las siguientes propuestas de mejora para el curso 20\_\_/20\_\_:

1. Escribir aquí la propuesta de mejora 1.
2. Escribir aquí la propuesta de mejora 2.
3. ….

# **PLANIFICACIÓN**

Para cada una de las propuestas de mejora establecidas, la planificación recoge una serie de actuaciones concretas, con un responsable (único) asignado, los recursos (humanos y materiales) a movilizar, los tiempos para su ejecución y el seguimiento. Para cada propuesta de mejora se debe establecer al menos un indicador de logro. Se establecer un valor deseado del indicador de logro (objetivo), a comparar con el valor medido real.

*A modo de ejemplo se incluye una propuesta de mejora, que puede servir de modelo para el formato del resto de propuestas que se planteen:*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Propuesta de mejora 1: Reducción de incidencias de convivencia en el centro** | | | | | |
| **Acciones** | **Responsable** | **Recursos[[1]](#footnote-1)** | | **Tiempos** | **Seguimiento** |
| 1. Creación de grupo de alumnos/as mediadores/as | Jefe/a de Estudios Adjunto/a | * Humanos:   Jefe/a de Estudios   * Materiales:   Grupo de Telegram para coordinación | | Octubre |  |
| 1. Campaña de información en las aulas de los grupos | Tutor/a de cada grupo | * Humanos:   Tutores/as  Jefe de Estudios   * Materiales:   Pósters | | Septiembre |  |
| 1. … |  |  | |  |  |
| **Indicador de logro** | | | **Valor medido** | | **Objetivo**  **(Valor deseado)** |
| 1. Número de medidas educativas por la comisión de faltas leves (D. 16/2016) dividido entre el número de alumnos/as matriculados/as en el centro. | | | X | | < 0,25  (marcar un valor que suponga mejorar la situación anterior, pero que sea viable de alcanzar) |
| 1. Número de medidas educativas por la comisión de faltas graves (D. 16/2016) dividido entre el número de alumnos/as matriculados/as en el centro. | | | X | | < 0,08  (marcar un valor que suponga mejorar la situación anterior, pero que sea viable de alcanzar) |
| 1. Porcentaje de alumnos/as que titula (tomando como referente el número de alumnos/as que ingresó en el centro al inicio de la promoción correspondiente). | | | X | | < 0,02  (marcar un valor que suponga mejorar la situación anterior, pero que sea viable de alcanzar) |

*(Copiar la tabla y pegarla tantas veces como propuestas de mejora se establezcan)*

# **EVALUACIÓN**

La evaluación del Plan de Mejora tiene como finalidad valorar si las acciones planificadas están desarrollándose conforme a lo previsto y qué grado de consecución de objetivos se está alcanzando con su puesta en práctica. Sirve también para detectar las acciones que no estén promoviendo la mejora esperada para reconducir o eliminar dichas acciones.

Esta evaluación se realizará por parte del coordinador del Plan al término de cada trimestre, teniendo especial consideración la que se realice al final del curso, que servirá como punto de partida para el siguiente.

Además de instrumentos objetivos, como pueden ser los resultados académicos del alumnado, el análisis de las evaluaciones externas o el grado de consecución de cada acción de mejora -a través de los indicadores de logro definidos en las tablas del apartado 3 de este plan de mejora-, podrán utilizarse cuestionarios de valoración y/o satisfacción cumplimentados por los distintos miembros de la comunidad educativa (docentes, PAS, alumnado, familias…).

1. Recursos materiales (instalaciones, mobiliario, materiales didácticos, bibliotecas, recursos económicos…); Recursos personales (profesorado según su perfil, competencias y formación; alumnado). [↑](#footnote-ref-1)